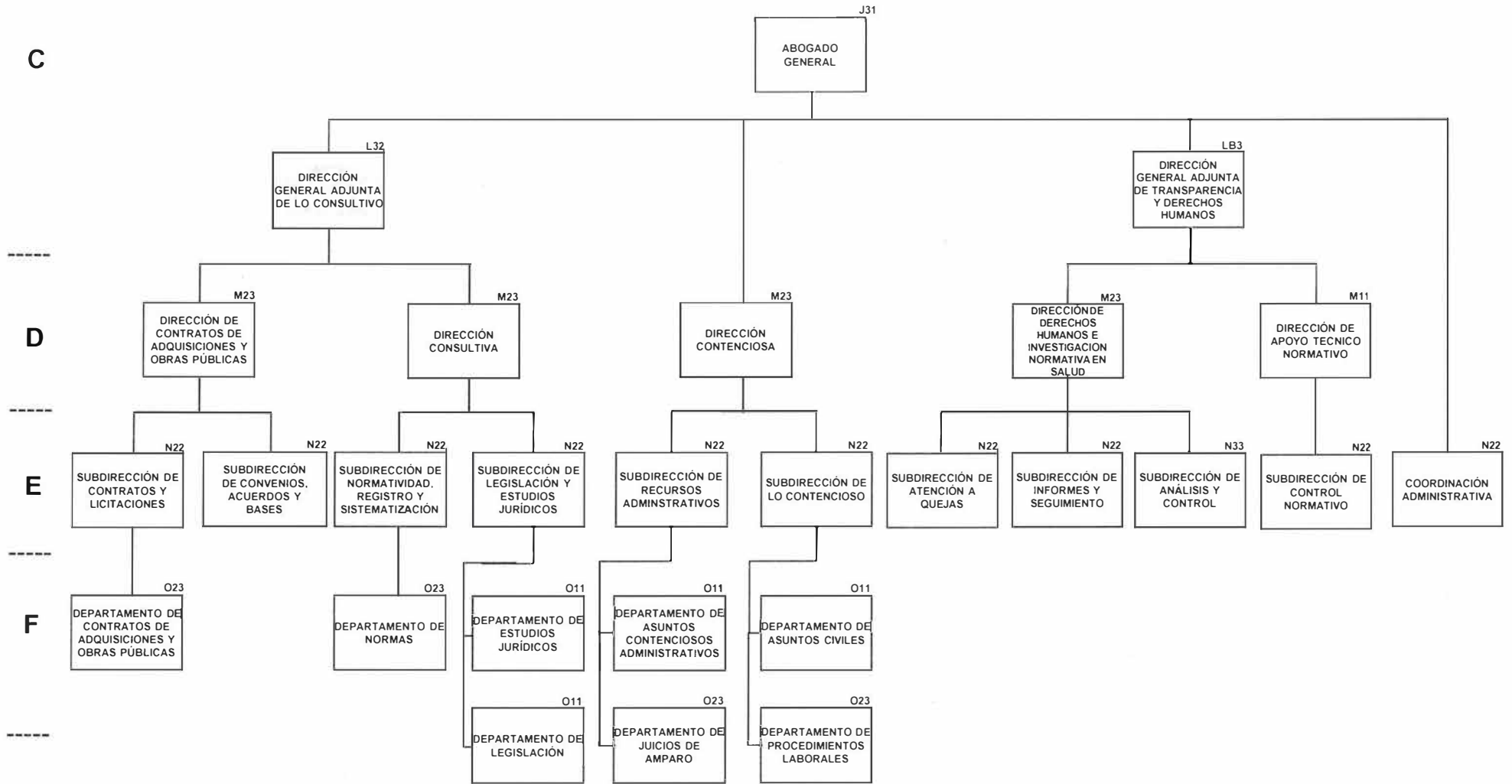




Anexo 6
Secretaría de Salud
Abogado General
Estructura dictaminada por la Secretaría de Salud
Vigencia: 1 de agosto de 2018

PLAZAS DE ENLACE DE ALTO
NIVEL DE RESPONSABILIDAD

NIVEL	CANTIDAD	TOTAL
TOTAL		



[Handwritten signatures]

DICTAMINA
SECRETARÍA DE SALUD

[Handwritten signature]

MTRO. MIGUEL ROBLES BÁRCENA
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



DICTAMEN ADMINISTRATIVO DE LA PROPUESTA DE MODIFICACION ESTRUCTURAL DEL ABOGADO GENERAL

FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 103 y 104 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, en el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en materia de Planeación, Organización y Administración de los Recursos Humanos, y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en dicha materia y en el Artículo 11 Fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, se procede al análisis y dictaminación de la propuesta de modificación estructural del Abogado General.

ANTECEDENTES

La Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, registro su estructura con vigencia organizacional 1 de junio de 2016, con un total de 22 plazas de mandos medios, superiores y plazas de enlace de alto nivel de responsabilidad.

DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta de modificación estructural de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos está orientada a dar cumplimiento al Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 2018, y en el que se adscriben los recursos humanos, materiales y financieros y las atribuciones en materia de transparencia y combate a la corrupción, adecuando su denominación como Abogado General.

Los movimientos que se realizan a su estructura orgánica se muestran en el siguiente cuadro:

I. CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y ADSCRIPCIÓN

SITUACION ACTUAL	GRUPO, GRADO Y NIVEL	SITUACION PROPUESTA	GRUPO, GRADO Y NIVEL
Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos ♦ Dirección General Adjunta Consultiva y Contenciosa	L32	Abogado General ♦ Dirección General Adjunta de lo Contencioso	L32
♦ Dirección de Contratos de Adquisiciones y Obras Públicas	M23	Dirección General Adjunta de lo Contencioso ♦ Dirección de Contratos de Adquisiciones y Obras Públicas	M23
♦ Subdirección de Contratos y Licitaciones	N22	♦ Subdirección de Contratos y Licitaciones	N22



DICTAMEN ADMINISTRATIVO DE LA PROPUESTA DE MODIFICACION ESTRUCTURAL DEL ABOGADO GENERAL

♦ Departamento de Contratos de Adquisiciones y Obras Públicas	O23	♦ Departamento de Contratos de Adquisiciones y Obras Públicas	O23
Dirección Consultiva		Dirección de Contratos de Adquisiciones y Obras Públicas	
♦ Subdirección de Convenios, Acuerdos y Bases	N22	♦ Subdirección de Convenios, Acuerdos y Bases	N22
Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos		Dirección General Adjunta de Transparencia y Derechos Humanos	
♦ Dirección de Derechos Humanos e Investigación Normativa en Salud	M23	♦ Dirección de Derechos Humanos e Investigación Normativa en Salud	M23
♦ Dirección de Apoyo Técnico Normativo	M11	♦ Dirección de Apoyo Técnico Normativo	M11
Subsecretaría de Administración y Finanzas		Abogado General	
♦ Dirección General Adjunta del Programa para la Transparencia y Combate a la Corrupción y Apoyo a Informes	LB3	♦ Dirección General Adjunta de Transparencia y Derechos Humanos	LB3
Dirección General Adjunta del Programa para la Transparencia y Combate a la Corrupción y Apoyo a Informes		Dirección de Derechos Humanos e Investigación Normativa en Salud	
♦ Subdirección de Seguimiento del Comité de Información y Mejora Regulatoria	N22	♦ Subdirección de Informes y Seguimiento	N22
♦ Subdirección del Programa para la Transparencia y Combate a la Corrupción y Apoyo a Informes	N33	♦ Subdirección de Análisis y Control	N33
♦ Subdirección de Seguimiento del Programa para la Transparencia y Combate a la Corrupción	N22	♦ Subdirección de Atención a Quejas	N22
Subdirección de Seguimiento del Programa para la Transparencia y Combate a la Corrupción		Subdirección de Normatividad, Registro y Sistematización	
♦ Departamento de Apoyo a los Programas Institucionales	O23	♦ Departamento de Normas	O23

OPINIÓN TÉCNICA

De acuerdo con el análisis técnico funcional realizado a la información presentada, se estima viable la modificación a la estructura orgánica no básica de la oficina del Abogado General, ya que con los cambios realizados podrá llevar a cabo de manera más adecuada las atribuciones conferidas en el artículo 11 Bis del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.

**DICTAMEN ADMINISTRATIVO DE LA PROPUESTA DE
MODIFICACION ESTRUCTURAL DEL ABOGADO GENERAL****CONCLUSIONES**

Los movimientos que se dictaminan tendrán vigencia a partir del 1 de agosto de 2018; por lo que se podrá proceder a su conformación e implantación en los términos del presente dictamen, y cuadro comparativo de la propuesta de estructura 2018. Los formatos correspondientes se enviarán a la Secretaría de Función Pública para su aprobación y registro y la vigilancia de su estricta aplicación.

FORMULA Y REVISA



LIC. GRACIELA ROMERO MONROY
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS
HUMANOS Y ORGANIZACIÓNDICTAMINA
SECRETARIA DE SALUD

MTR. MIGUEL ROBLES BARCENA
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS